



## TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS (por m2 de obra)

vigencia desde: 1 de Marzo de 2020

### TIPO DE OBRA

#### 1-URBANIZACIONES,PROYECTOS REGIONALES

	valor
a) Urbanización	2,40
b) Informe impacto ambiental,urbano ambiental,prefactibilidad,etc.	1600,00

#### 2-OBRAS DE ARQUITECTURA

##### 2.1- VIVIENDA UNIFAMILIAR

a) Prefabricada	32,00
b) Económica	25,00
c) Tradicional	54,00

##### 2.2- VIVIENDA COLECTIVA

a) Planta baja	42,00
b) Más de una planta sin ascensor	54,00
c) Más de una planta con ascensor	65,00

##### 2.3- INDUSTRIA

a) Tinglados	12,00
b) Galpones, depósitos, talleres	18,00
c) Naves Industriales - Frigoríficos	24,00

##### 2.4- COMERCIO

a) Locales individuales, oficinas y depósito de locales	54,00
b) Galería comercial, super e hipermercado	65,00

##### 2.5- EDUCACION

a) Escuelas, Guarderías,Jardines de infantes,institutos,universidades,et	53,40
--	-------

##### 2.6- SALUD

a)Sala de 1º auxilios,dispensarios,consultorios,lab.análisis clínicos,geriá	65,00
b) Clínicas,sanatorios (baja complejidad)	85,00
c) Clínicas, sanatorios (alta complejidad)	103,00

## 2.7- FINANCIERA

a) Bancos, financieras	104,00
------------------------	--------

## 2.8- TRANSPORTE

a) Garages descubiertos.	16,00
b) Cocheras,garages cubiertos	25,00
c) Estaciones de Servicios	30,00
d) Terminales de ómnibus, trenes, etc.	40,00

## 2.9- HOTELERIA, GASTRONOMIA

a) Bares,confiterías,cafeterías,restaurantes,pizzerías,etc.	66,00
b) Hotel,hostería,hospedaje,albergues transitorios	85,00
c) Hotel (4 estrellas o más)	103,00

## 2.10- CULTURA, ESPECTACULOS

a) Biblioteca	85,00
b)Auditorio, cine, teatro, sala de reuniones, centro de convenciones (menos de 300 m2)	103,00
c)Auditorio,cine,teatro,cala de reuniones,centro de convenciones (más de 300 m2)	118,50

## 2.11- DEPORTES, RECREACION

a) Natatorios descubiertos, gimnasios en canchas descubiertas.	18,00
b)Natatorios cubiertos, clubes, gimnasios en canchas cubiertas	38,00
c)Estadios	25,00
d)Parques, plazas, etc.	18,00

## 2.12- CULTO, ARQUITECTURA FUNERARIA

a)Nichos y bóvedas	85,00
b)Salas de velatorio	103,00
c)Templos, iglesias	119,00
d)Crematorios	119,00

## 2.13- JUSTICIA

a) Justicia, cárceles y centros penitenciarios	119,00
--	--------

## RELEVAMIENTOS/EMPADRONAMIENTOS/MEDICIONES/INFORMES TECNICOS

a) mínimo:	\$ 1.400,00
------------	-------------

b) para todas las obras :  $xm^2 \times tasa \times 30\%^*$

(ej:  $100 m^2 \times \$ 2,00 \times 30\% = \$ 60,00$ )\*

Conforme a Obra: denominación solamente para finales de obras nuevas.

## 2.15- OTROS

a) peritajes

\$ 1.550,00

b) interés social

\$ 870,00

## 16-APORTE MINIMO AL COLEGIO

Para todas las obras de arquitectura (excepto interés social) el aporte mínimo será de \$ 1.400,00

## FACTOR TAREA

Según la tarea a ejecutar se aplicará el siguiente coeficiente sobre los valores de tasa calculados

Croquis Preliminares	5%
Anteproyecto	20%
Proyecto	60%
Cálculo	20%
Dirección de Obra	40%
Tasación de inmuebles	25%
Tasación de daños	33%
Representación Técnica	33%
Refacciones	50%

## PORCENTAJES DE REDUCCION DE ACUERDO A LA SUPERFICIE

hasta 500 m2:sin reducción

hasta 1000 m2: se reduce la tasa por la sup. que exceda de 500 m2 en:

10%

hasta 5000 m2: se reduce la tasa por la sup.que exceda de 1000 m2 en:

20%

más de 5000 m2: se reduce la tasa por la sup.que exceda de 5000 m2 en:

30%